

La Universidad ofrece ayudas a quienes no han recibido beca del Ministerio

M. C. C. ALMERÍA

El Vicerrectorado de Estudiantes ha convocado las ayudas al estudio para el curso 2006/2007, al objeto de compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos que, cumpliendo los requisitos económicos exigidos por la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia -de becas y ayudas al estudio de carácter general para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y universitarios-, no han resultado beneficiarios por no cumplir con los requisitos académicos.

Los alumnos de la Universidad de Almería que deseen solicitar estas ayudas deberán cumplir requisitos de índole general, tales como estar matriculados en la UAL en primer o segundo ciclo de enseñanza oficial en el curso 2006/2007, y no estar en posesión de título académico que habilite para actividades profesionales, a menos que dicha titulación suponga un nivel de grado inferior al de los estudios que se pretendan realizar, o que éstos constituyan una especialización de los ya realizados.

Las ayudas deberán destinarse a sufragar precios por servi-

cios académicos, material didáctico, transporte urbano e interurbano, residencia y comedor.

Los interesados deberán presentar su solicitud, hasta el 30 de noviembre, en la Sección de Becas o en el Negociado de Información, Asistencia y Registro del Centro de Información al Estudiante, debidamente cumplimentada, con la documentación que se detalla en el impreso de solicitud.

Para obtener más información, pueden consultar en la Sección de Becas de la UAL -Edificio CAE-, en el teléfono 950 015 108, o en la web www.uales.es.